ACTA DE INICIO

N° DEL CONTRATO / CONVENIO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN No 288 DE 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA – ITA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN – IMER".
CONTRATISTA / CONVENIENTE:	SWA DE COLOMBIA S.A.S.
DOCUMENTO CONTRATISTA / CONVENIENTE:	NIT 900.838.333-1
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($25.000.000)
PLAZO:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO 440 FECHA: 15/07/2026
APROBACIÓN DE PÓLIZAS:	FECHA: N/A

En la fecha, se reunieron Luisa Fernanda Paniagua Tabares, subgerente Administrativo y Financiero del IMER, en calidad de supervisor y CARLOS ANDRÉS VANEGAS CASTAÑO, en calidad de representante legal de la SWA DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 900.838.333-1, en calidad de contratista, con el fin de elaborar el acta de inicio.

Se establecen las siguientes obligaciones para la ejecución contractual:

5.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Presentar los documentos de cobro, informes, evidencias, cuenta de cobro, planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, debidamente aprobados por el supervisor del Contrato, en las fechas límite para su presentación, a efectos de obtener el pago del Contrato.

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos

2. Cumplir las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato se le impartan por parte de del Instituto a través del supervisor del Contrato.
3. Cumplir con el objeto contractual en debida forma, siguiendo los lineamientos dictados por el Manual de Contratación, el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, cumpliendo con la política de calidad, la misión y visión del Instituto.
4. El CONTRATISTA se obliga a cumplir de manera integral, continua y verificable con la normativa legal, reglamentaria y técnica vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y, cuando aplique, con el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), conforme a la legislación colombiana y a los lineamientos internos de la entidad contratante. Dicho cumplimiento deberá garantizarse antes del inicio y durante toda la ejecución del contrato y será objeto de verificación mediante los mecanismos definidos por la entidad.
5. Atender y observar los estándares de calidad, eficacia, efectividad y eficiencia durante el término de ejecución del Contrato.
6. Mantener la reserva profesional en el tiempo de ejecución del contrato.
7. Garantizar que los derechos de propiedad de los trabajos que desarrolle el Contratista serán exclusivos del IMER.
8. El contratista deberá cumplir con la trasferencia del conocimiento a través de la entrega documental de los procesos acompañados y al mismo tiempo garantizará la entrega pormenorizada de información del contrato con relación a las actividades ejecutadas, en los canales institucionales dispuestos por el supervisor.
9. Acoger e implementar los lineamientos establecidos por el Instituto con el fin de prevenir el daño antijurídico frente al deber de vigilancia y cuidado que se debe tener cuando se esté desarrollando una actividad por parte del IMER.
10. Allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, el Registro Único Tributario (RUT) y demás documentos que acrediten su existencia jurídica, idoneidad y experiencia, los cuales deberán estar acompañados de toda la documentación que sirva de soporte al perfil y experiencia requeridos para la ejecución del contrato.
11. Acoger e implementar los lineamientos establecidos por el Instituto con el fin de prevenir el daño antijurídico frente al deber de vigilancia y cuidado que se debe tener cuando se esté desarrollando una actividad por parte del IMER.
12. Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del decreto 1072 de 2015, EL CONTRATISTA deberá garantizar que el personal que vincule para la ejecución del objeto contractual cuente con el certificado del examen médico ocupacional correspondiente, previo al inicio de sus actividades.
13. Realizar la publicación de la información con relación a la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, acorde con lo dispuesto por el supervisor y en los tiempos establecidos.

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos

14. Atender las observaciones y/o recomendaciones que sean formuladas por el supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del contrato.
15. Comunicar de manera oportuna al supervisor designado por el IMER las circunstancias que surjan en el desarrollo del contrato y que puedan afectar el objeto, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de las obligaciones, cualquiera sea la causa u origen y sugerir las posibles soluciones.
16. Hacer uso adecuado de la imagen institucional velando siempre por el uso de las buenas costumbres, la ética, la moral, la decencia, el decoro, la dignidad humana, entre otros aspectos que ayuden a preservar la convivencia, la seguridad y el buen comportamiento dentro de la ejecución del contrato.
17. Apoyar el desarrollo de los eventos organizados por IMER.
18. Garantizar que el personal que designe para la ejecución del contrato realice la inducción y/o reinducción institucional en la plataforma establecida por el Instituto y presentar la respectiva constancia a la líder de Desarrollo Organizacional, previo a la suscripción del acta de inicio.
19. El CONTRATISTA conviene el presente compromiso de confidencialidad y, en consecuencia, se compromete a:

- Proteger y mantener la confidencialidad de la información que durante la ejecución del Contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscrito tenga acceso o conocimiento. Toda la información que pueda conocer, acceder, manejar o generar como contratista durante la vigencia del Contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte del IMER o se deba divulgar en razón a una disposición legal, orden judicial o autoridad administrativa. Por esta razón, la información confidencial solo será utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, y no puedo compartirla a terceros.
- No utilizar indebidamente la información confidencial, por lo tanto, no podrá revelar, publicar o dar a conocer total o parcialmente, a ninguna persona aparte de los servidores públicos del IMER, que específicamente necesiten conocerla para el cumplimiento de sus funciones.
- Garantizar la aplicación de las medidas de seguridad que le sean exigidas en el IMER, así como garantizar la protección y debido tratamiento de los datos personales y de la información confidencial para evitar divulgación, fuga, reproducción, almacenamiento o cualquier otro uso no autorizado. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias, relacionadas con las políticas de privacidad y protección de datos.
- Conservar el carácter confidencial de la información aun después de terminado el Contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscrito con el IMER.

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos

- En relación con la protección de datos personales, EL CONTRATISTA adopta la posición de usuario del proceso de administración de datos personales, por lo que debe garantizar los derechos fundamentales del titular de la información, previstos en la Constitución y las leyes.
- EL CONTRATISTA acepta que no tiene ningún derecho o licencia en relación con los archivos y las bases de datos que contienen información confidencial, ya que estas son de propiedad exclusiva del IMER. La información allí contenida le será revelada únicamente al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, por lo tanto, del uso que este haga de esa información, no se deriva derecho alguno de propiedad intelectual.
- Restituir inmediatamente a la entidad toda información recibida por parte del IMER durante la ejecución del Contrato. Igualmente, EL CONTRATISTA se compromete a no mantener en su poder algún tipo de copia de esa información, por esta razón, una vez sean entregados estos archivos, se compromete a destruirla de sus registros personales.
- Los compromisos asumidos, serán cumplidos de manera indefinida. En ese sentido, ante un incumplimiento de los compromisos o un manejo indebido de la información, EL CONTRATISTA asumirá la responsabilidad penal y/o disciplinaria y/o fiscal y/o civil, a que hubiere lugar por todos los daños y perjuicios que se causen.

20. EL CONTRATISTA acepta que el IMER en cualquier momento y sin previo aviso, pueda verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos.
21. Todas las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Administrar, mantener actualizado y realizar el soporte técnico preventivo y correctivo del sitio web institucional www.imer.gov.co y de la intranet corporativa, garantizando su disponibilidad, funcionamiento, accesibilidad y correcta publicación de la información institucional.
2. Analizar el último reporte de evaluación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA emitido por la Procuraduría General de la Nación y presentar al supervisor un diagnóstico con las oportunidades de mejora identificadas.
3. Elaborar, en conjunto con el supervisor y las dependencias competentes, un plan de trabajo y cronograma para la implementación de las acciones de mejoramiento requeridas para el cumplimiento de los criterios del ITA.
4. Coordinar con las diferentes dependencias del Instituto la recopilación de la información requerida para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos

5. Organizar y actualizar la estructura del sitio web institucional conforme a los lineamientos de la Ley de Transparencia, la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio TIC, la Política de Gobierno Digital y las demás disposiciones vigentes aplicables.
6. Publicar, actualizar y verificar la totalidad de la información y documentos remitidos por las dependencias del Instituto, garantizando su correcta ubicación, accesibilidad y cumplimiento de los estándares exigidos para el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento del ITA y presentar informes periódicos de avance al supervisor del contrato.
8. Brindar acompañamiento técnico y presencial al Instituto durante el proceso de diligenciamiento, validación y rendición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA en la plataforma dispuesta por la Procuraduría General de la Nación.
9. Administrar y actualizar permanentemente los contenidos del sitio web institucional de conformidad con las necesidades del Instituto y las solicitudes de las diferentes dependencias.
10. Crear, administrar y mantener herramientas digitales que faciliten la recolección, organización, procesamiento y consulta de información institucional, en apoyo a la gestión de las diferentes dependencias.
11. Diseñar, adaptar y actualizar piezas gráficas, banners, íconos, botones, micrositios y demás elementos visuales requeridos para el sitio web institucional y sus canales digitales, conforme al manual de identidad institucional.
12. Monitorear, clasificar y direccionar a las dependencias competentes las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, felicitaciones (PQRSF) y demás consultas recibidas a través del sitio web, elaborando el correspondiente informe mensual consolidado.
13. Elaborar informes periódicos sobre el comportamiento de los usuarios, estadísticas de navegación, contenidos más consultados y demás indicadores de analítica web que permitan fortalecer la estrategia de comunicación y la toma de decisiones institucionales.
14. Implementar mejoras tecnológicas y funcionales en el sitio web que contribuyan a optimizar la experiencia de usuario y el cumplimiento de los lineamientos de Gobierno Digital.
15. Documentar las actividades desarrolladas y realizar la transferencia de conocimiento al Instituto mediante la entrega de los documentos, procedimientos, manuales o soportes que sean requeridos.
16. Asistir y participar en los comités, reuniones, mesas de trabajo, jornadas de capacitación y demás actividades convocadas por el supervisor del contrato o por el Instituto cuando se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.
17. Presentar al supervisor, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, el informe de actividades ejecutadas durante el período, junto con las evidencias correspondientes, la planilla integrada de liquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y el respectivo comprobante de pago, independientemente de que se presente cuenta de cobro.

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos

18. Presentar al finalizar el contrato el informe final de gestión, el acta de entrega de la información, el paz y salvo correspondiente y los demás documentos que solicite el supervisor para efectos de la liquidación del contrato.
19. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y ejecutar las demás actividades que resulten necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y que guarden relación directa con su naturaleza.

El contratista realizó la entrega de la constancia de la inducción y/o reinducción institucional en la plataforma establecida por el Instituto, previo a la suscripción del acta de inicio. **Nota: Aplica para contratos de prestación de servicio profesionales y apoyo a la gestión.**	
V.° B.° **Profesional Universitario** **Desarrollo organizacional**	

De conformidad con la cláusula cuarta del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN No 288 DE 2026, se fija como fecha de inicio la del presente documento, por lo tanto, la fecha de terminación será el: 30-12-2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron el día, VEINTIOCHO (28) de JULIO del 2026

LUISA FERNANDA PANIAGUA TABARES
SUPERVISOR

CARLOS ANDRÉS VANEGAS CASTAÑO
CONTRATISTA

Proyectó: Luisa Fernanda Paniagua Tabares, Subgerente Administrativo y Financiero – IMER

Declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZO al IMER para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley; para documentar las actividades deportivas. Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos